

# La notación de onomástica no latina en diplomas del monasterio de Irache: usos fonográficos e influencia de la tradición gramatical<sup>1</sup>

Guadalupe Lopetegui Semperena<sup>2</sup>

Recibido: 28 de marzo de 2023 / Aceptado: 4 de octubre de 2023

**Resumen.** El objetivo de este trabajo es abordar el poligrafismo de los diplomas medievales desde la perspectiva de la formación gramatical adquirida por los escribas en materia de escritura y pronunciación. Para ello, se han seleccionado, en primer lugar, pasajes de obras gramaticales tardo-antiguas y medievales relativos a la escritura y a la pronunciación con el fin de precisar las reglas fonográficas que constituirían la competencia gramatical básica de los escribas. En segundo lugar, se ofrece un análisis ilustrativo del modo en que dichas reglas se utilizan para la notación de onomástica no latina en diplomas de la colección medieval de Irache de los siglos XI y XII.

**Palabras clave:** gramática latina; normas fonográficas; pronunciación; diplomas; onomástica no latina.

## [en] The notation of non-Latin onomastics in diplomas from the monastery of Irache: phonographic uses and influence of the grammatical tradition

**Abstract.** The aim of this paper is to approach the polygraphism of medieval diplomas from the perspective of the grammatical training acquired by scribes in writing and pronunciation. To this end, we have selected passages from late antique and medieval grammatical works concerning the relationship between writing and pronunciation in order to specify the phonographic rules that would constitute the scribes' basic grammatical competence. Secondly, an illustrative analysis is offered of the way in which these rules are used for the notation of non-Latin onomastics in 11th and 12th century diplomas of Irache.

**Keywords:** Latin grammar; phonographic rules; pronunciation; diplomas; non-Latin onomastics

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Lenguas habladas y latín escrito en la Edad Media: una perspectiva sociolingüística. 3. La tradición gramatical altomedieval: fuentes y modelos. 3.1. Escritura y

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto “Sociedades en los bordes: una aproximación combinada a las conexiones interculturales en el Occidente altomedieval” (Convocatoria 2020 Proyectos de I+D+i — PGC Tipo B, ref. PID2020-115365GB-I00). Por otra parte, quiero agradecer a los evaluadores sus valoraciones y correcciones ya que han contribuido a mejorar este trabajo.

<sup>2</sup> Departamento de Estudios Clásicos de la Universidad del País Vasco  
E.mail: [guadalupe.lopetegi@ehu.es](mailto:guadalupe.lopetegi@ehu.es)  
ORCID: 0000-0002-2454-4147

pronunciación en la tradición gramatical tardo-antigua y altomedieval. 4. Onomástica no latina en la documentación medieval: la notación de las sibilantes en la documentación de Irache. 5. Conclusiones.

**Cómo citar.** Lopetegui Semperena, G. La notación de onomástica no latina en diplomas del monasterio de Irache: usos fonográficos e influencia de la tradición gramatical, en *Cuad. Filol. Clás. Estud. Lat.* 43 (2) (2023), 275-297.

## 1. Introducción

En el presente trabajo nos proponemos abordar el poligrafismo que caracteriza el latín de los diplomas altomedievales con respecto a la notación de términos procedentes de las lenguas habladas. Así, en la primera parte del trabajo hemos recopilado pasajes de obras gramaticales tardo-antiguas y medievales concernientes a la escritura y la pronunciación con el fin de concretar las normas fonográficas que constituirían la competencia gramatical básica de los escribas. A continuación, ofrecemos un análisis ilustrativo del modo en que se utilizan tales conocimientos en la notación de onomástica no latina, mayoritariamente de origen vasco, en documentos del monasterio de Irache de los siglos XI y XII. El objetivo último del análisis es sistematizar los criterios gráficos que aplican los escribas para reflejar la realidad oral desde la perspectiva de la formación gramatical adquirida en materia de escritura y pronunciación. A través de los ejemplos seleccionados pretendemos probar que los conocimientos gramaticales adquiridos constituirían la competencia escrituraria básica para abordar la notación de voces no latinas a través de recursos varios si bien no hay que descartar la influencia de otros factores que condicionarían la plasmación de determinados usos fonográficos. La sistematización de tales recursos no carece de interés ya que resulta útil, sobre todo, para interpretar la relación entre grafías latinas y sonidos vernáculos.

## 2. Lenguas habladas y latín escrito en la Edad Media: una perspectiva sociolingüística

Durante décadas ha sido objeto de debate la naturaleza del contacto lingüístico entre el latín escrito y las lenguas habladas durante el período altomedieval. Frente a quienes defendían la existencia de un latín vulgar que constituiría un estadio intermedio entre el romance hablado y el latín escrito propio de los *litterati*, Wright, entre otros, postuló la existencia de una única lengua que a nivel oral fue evolucionando en los diversos territorios hasta dar lugar a las lenguas vernáculos si bien en sus diferentes estadios fue transcrita a través de un único sistema fonográfico, el del latín clásico, hasta el surgimiento de las escrituras romances. La propuesta de Wright planteaba, fundamentalmente, la negación de la coexistencia de dos normas lingüísticas al tiempo que postulaba la identificación del denominado latín vulgar con el romance hablado. Por otro lado, el denominado latín medieval habría surgido como idioma culto “reinventado” por los intelectuales de la corte de Carlomagno tras la reforma carolingia y su expansión (Wright 2013, 140). Dicha reforma estableció una pronunciación renovada y estandarizada para el latín y consolidó la diferenciación entre la lengua culta escrita y los romances hablados hasta el punto de poner fin a la comunicación latinófona vertical (Banniard 2013, 183). Las consecuencias de esta reforma no se habrían dejado sentir en la mayor parte de los

territorios peninsulares hasta finales del siglo XI, tras una difusión progresiva de nordeste a sur en la que desempeñaron un papel fundamental la presencia de clérigos franceses y la expansión de la orden cluniacense así como la adopción del rito romano frente al mozárabe. El aprendizaje del nuevo latín habría contribuido a difundir una pronunciación estándar y acorde con la norma gramatical clásica y a reducir la cantidad de diplomas avulgarados en los que la hibridación de rasgos romances y morfosintaxis latina había llegado a ser muy notoria<sup>3</sup>.

En cualquier caso, cabe recordar que las consecuencias reales de la reforma y la expansión del latín reformado así como su difusión han sido puestas en entredicho por no pocos investigadores hasta el punto de que Tombeur afirma convincentemente que solo el análisis escrupuloso de las grafías y la escritura pueden ofrecer una imagen fiable de la práctica real y de la asimilación del latín clasicizante por parte de los escribas<sup>4</sup>.

Dejando de lado la cuestión del alcance de la reforma y por lo que hace al debate en torno a la naturaleza del contacto lingüístico que tuvo lugar durante los siglos altomedievales, compartimos el planteamiento de Montaner (2012), que, en la misma línea de Banniard, define dicha situación como un *continuum* diglósico latino-romance marcado diastráticamente<sup>5</sup>. Dicho *continuum* se plasma en la escritura por medio de las pautas morfo-fonográficas del latín hasta finales del siglo XII o comienzos del siglo XIII, según las zonas<sup>6</sup>. Además, en su plasmación escrita se producen habitualmente fenómenos de interferencia y cambios de código en mayor o menor medida en función de factores diversos tales como la competencia latina de los escribas, la procedencia social de los receptores o el tipo de comunicación<sup>7</sup>. Por otro lado, la expansión de la reforma cultural promovida por Carlomagno y, más concretamente, del latín reformado, habrían acentuado la separación entre los dos polos del *continuum* citado dando lugar a una situación de diglosia latín/lenguas habladas. Así, parece evidente que el latín se pronunciaría en los diversos territorios con la fonética propia de los romances ya conformados en el habla oral y que las estructuras propias de esas lenguas habladas habrían penetrado ampliamente en las partes no formularias de la documentación a pesar de la aparente corrección morfosintáctica de los textos diplomáticos. La expansión del latín reformado habría influido, sobre todo, en el entorno escolar: si se tiene en cuenta que el aprendizaje de la versificación cuantitativa requería respetar las normas fonéticas del latín clásico, hay que suponer que se practicaría una pronunciación acorde con el mismo, si bien en otros contextos de

---

<sup>3</sup> En opinión de Wright, hasta la consolidación del latín reformado, la lengua de los diplomas refleja bajo la superficie latinizante la realidad hablada; los rasgos gramaticales latinos no constituirían sino un barniz para formalizar dichos escritos según el único código lingüístico utilizado en la escritura (2013, 138).

<sup>4</sup> “La réforme carolingienne et ses effets tels qu’ils ont été décrits sont une légende. Seul le retour aux documents de l’époque, sans arbitraire et sans préjugés, nous en donne l’image correcte” (1987, 96).

<sup>5</sup> Desde una perspectiva sociolingüística se ha demostrado que la relación entre el latín escrito y las lenguas vernáculas fue muy compleja y que habría habido diferentes niveles o estratos comunicativos entre el *sermo altus* y el *sermo rusticus* (Banniard 2009, 39-61).

<sup>6</sup> I. Fernández-Ordóñez señala que la cancillería navarra fue la primera de las cancillerías hispanas en adoptar el romance como lengua administrativa oficial. Además, es en la documentación navarra donde se constata más tempranamente la existencia de documentos escritos en romance tal como lo indican los datos siguientes relativos al primer testimonio del uso de la lengua vulgar: Navarra 1169, Castilla 1194, Portugal 1214, Aragón 1240 (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ 2011, 343).

<sup>7</sup> A. Montaner denomina a esta situación de contacto como espectroglosia latino romance: “El diasistema que lo rige permite moverse dentro del continuo gracias al cambio de código y otros fenómenos de interferencia que, sin embargo, no dan lugar a un mesolecto o tercera lengua diferenciada por su gramática sino que se manifiesta como la combinación de enunciados gramaticales en uno de los dos códigos diglósicos y a menudo simultáneamente en ambos” (Montaner 2012, 20).

oralidad se practicaría una realización más informal, influenciada por la fonética de las lenguas habladas<sup>8</sup>.

En cualquier caso, me parece necesario subrayar que el sistema fonográfico latino es el único instrumento material que poseemos en el período altomedieval para intentar conocer la realidad hablada y las diversas situaciones de contacto lingüístico. En esta línea, es muy importante, en nuestra opinión, conocer los datos que la tradición gramatical medieval puede ofrecernos en relación a la pronunciación de la lengua latina ya que la formación gramatical básica constituye un punto de partida común a los escribas de cualquier zona. Dicha tradición gramatical es importante no sólo para valorar las consecuencias que la reforma pudo tener en lo relativo a la pronunciación de las *litterae* sino también para conocer las normas en las que se apoyarían los escribas para leer, recitar y escribir. Para empezar, la realidad que transmiten los textos es compleja. Como señaló hace ya tiempo Tombeur, “il n’y a pas, au sens strict, d’orthographe médiévale, il n’existe pas une prononciation médiévale, mais de prononciations médiévales” (1987, 71)<sup>9</sup>. Hasta tal punto es así, que el citado estudioso formula la siguiente constatación a modo de axioma: el mundo antiguo y medieval es un mundo polimórfico (*ibid.*, 73). Tal como han demostrado numerosos trabajos que han continuado la línea de investigación marcada por Wright o Banniard<sup>10</sup>, la complejidad de la convivencia multicultural y multilingüe que caracteriza las comunidades altomedievales se refleja en el latín documental. Conceptos como *Code-switching*, interacción lingüística o interferencia pretenden subrayar la complejidad de la práctica oral de hablantes bilingües o multilingües en un entorno donde la *scripta Latina* constituye el único medio formal para reflejarla. El más o menos marcado polimorfismo que caracteriza el latín de los diplomas debe abordarse teniendo en cuenta, entre otros factores, la formación gramatical de los escribas y sus técnicas de aprendizaje. Así, a pesar de la aparente falta de uniformidad y sistematicidad, el análisis de las grafías es fundamental ya que las formas gráficas desde una perspectiva diacrónica son las que nos acercan a la realidad oral a partir de la tradición gramatical recibida.

El interés por el conocimiento de la escritura como vehículo de comunicación oral y textual ha acrecentado últimamente el número de publicaciones en torno a la cuestión<sup>11</sup>. En nuestro caso, nos interesa especialmente el aprendizaje de la ortografía latina en el marco teórico marcado por la gramática y su relación con el de la pronunciación bajo la influencia de la realidad oral en entornos bilingües o multilingües. La información ofrecida por las fuentes gramaticales medievales nos permitirá precisar hasta qué punto la preceptiva gramatical asumió la nueva pronunciación del latín promovida por Alcuino tras la reforma carolingia, y cuál era la relación letra/sonido que se prescribía en el aprendizaje de la lengua latina. En la segunda parte de este trabajo ofrecemos, a modo de ilustración, algunos ejemplos de la utilización de dicha competencia gramatical en la notación de onomástica de origen vasco en documentos navarros de los siglos XI y XII.

<sup>8</sup> Mantello & Rigg restringen la práctica de la pronunciación clasicizante propia del latín reformado al entorno escolar. De hecho, fuera del mismo lo habitual continuaría siendo la aplicación de la fonética vernácula (1996, 81).

<sup>9</sup> Tombeur recuerda que es inexacto referirse a una “pronunciación medieval” ya que aquella no fue uniforme a lo largo de la Edad Media sino diversa dependiendo de las regiones y las épocas: “On sait qu’Erasmus se plaint dans son ouvrage *De recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione* que les Italiens, les Français, les Allemands, les Espagnols etc. prononcent le latin de façon telle qu’ils ne peuvent se comprendre entre eux. C’était la même chose au Moyen Age” (1987, 99).

<sup>10</sup> Además de Wright 1982 o Banniard 1992, *uid.*, entre otros, los trabajos de Wright, Van Uytvanghe, o Banniard en Garrison M. *et al.* 2013.

<sup>11</sup> Para un *status quaestionis uid.* McKitterick 2020.

Aunque se trata de un *corpus* poco numeroso, no carece de interés ya que permite analizar la adaptación de una serie fonemática muy diversa del latín por medio de la escritura latina: la serie de las sibilantes.

### 3. La tradición gramatical altomedieval: fuentes y modelos

En general, en la historia de la Gramática latina medieval se distinguen, ya desde Thurot, dos períodos bien diferenciados en lo concerniente tanto al método como a la terminología y, sobre todo, al objeto de estudio: la línea divisoria entre ambos se sitúa entre finales del siglo XI y principios del XII<sup>12</sup>.

Por lo que hace a las fuentes, la enseñanza del latín hasta el renacimiento carolingio se basaba en el aprendizaje de las obras de los gramáticos latinos fundamentales del período tardo-antiguo, siendo Donato la fuente indiscutible: el *Ars Minor* y el *Ars Maior* circularon y se transmitieron como modelos en manuales y comentarios durante todo el período altomedieval. Por otro lado, los 18 libros de las *Institutiones grammaticae* de Prisciano permanecieron relegados en la tradición escolar occidental hasta bien entrado el siglo IX dado que la brevedad, simplicidad y carácter didáctico de los opúsculos donacianos los hacían más idóneos para una enseñanza de carácter elemental. Aunque hay indicios de la utilización de las *Institutiones* de Prisciano en la tradición insular, en el continente las primeras huellas de su presencia se constatan en el *De Grammatica* de Alcuino (Holz 1981, 324-326; Law 1997, 60-62). Se trata de alusiones marginales pero a partir del renacimiento cultural impulsado en gran medida por dicho autor y los intelectuales de su entorno, el conocimiento de la obra de Prisciano se abre camino a partir de finales del siglo XI hasta llegar a superar a Donato ya en los siglos siguientes. En cualquier caso, aún en el siglo IX, Donato continúa siendo la fuente de inspiración de los maestros carolingios y de la gramática de Alcuino a través de las fuentes insulares (Holz 1981, 322). Además, aunque el interés hacia Prisciano se acrecienta a partir de finales del siglo IX, su extensa obra era sustituida frecuentemente por otro opúsculo del mismo autor (*Institutio de nomine et pronomine et verbo*) que resumía los contenidos relativos a las partes de la oración desarrollados *in extenso* en las *Institutiones*. La renovación conceptual y pedagógica de la gramática medieval se desarrolla a partir de finales del siglo XI con la progresiva incorporación de la filosofía escolástica al pensamiento lingüístico. En lo que nos concierne, puede decirse que, desde un punto de vista pedagógico, en las escuelas monásticas y episcopales de los siglos XI y XII se aprendía a leer y escribir latín partir de la lectura y recitación del psalterio, el *Ars Minor* de Donato, la *Institutio de nomine* de Prisciano y el libro I de las *Etymologiae* de Isidoro<sup>13</sup>. Junto con las obras citadas, tuvieron también

<sup>12</sup> Para una visión general de las fuentes gramaticales latinas y el desarrollo de la teoría lingüística en el período altomedieval, antes de la irrupción de las gramáticas especulativas, *uid.* Holtz 1981, Irvine 1994, Lepschy 1994, Law 1997 y 2003 y Munzi 2000, 351-388, y para las fuentes latinas tardo-antiguas, Desbordes 2000, 466-474.

<sup>13</sup> La enseñanza gramatical no se desarrolló de forma uniforme en todos los territorios del Imperio romano occidental. En la Hispania visigoda puede hablarse de continuidad de dicha enseñanza, tal como lo demuestra la existencia de distintas obras gramaticales cuyos representantes más destacados son el libro I de las *Etymologiae* de Isidoro y el *Ars grammatica* de Julián de Toledo. Por otro lado, en las Islas Británicas y en Irlanda se elaboró una producción gramatical muy importante desde finales del s.VII y en el VIII: por primera vez se elaboran gramáticas basadas fundamentalmente en Donato pero adaptadas a hablantes que deben aprender latín como lengua extranjera. En estas obras se constata la aplicación de nuevos criterios de exposición formal, que, según Law, fueron tomados del opúsculo *Institutio de nomine et pronomine et verbo* de Prisciano, para complementar los contenidos donacianos (Law 1992, 83).

gran difusión los comentaristas de Donato, principalmente Pompeyo, Consencio, Sergio, Carisio, Diomedes, Focas y M. Plocio Sacerdote, quienes influyeron decisivamente en las obras gramaticales de Beda, Adhelmo y otros representantes de la tradición gramatical insular (Lepschy 1994, 147-150)<sup>14</sup>. En general, la falta de originalidad y la repetición de modelos antiguos son los rasgos más característicos de la tradición gramatical altomedieval (Holz 1981, 234).

La reforma cultural promovida por Carlomagno favoreció la producción de obras de carácter didáctico, en especial, las consagradas al estudio de las artes liberales y, en concreto, a la gramática<sup>15</sup>. Aunque el carácter de dicha producción es, en general, continuista en lo que respecta a fuentes y contenidos, se elaboran también glosas y comentarios a Donato y Prisciano en los que se aplican técnicas propias de la exégesis escrituraria para profundizar en las definiciones y en la doctrina gramatical. Esta tradición comentarística, que adquiere mayor relieve en los siglos posteriores y culmina en el surgimiento de la gramática modista del siglo XIII, se plasma ya en la obra de determinados escritores vinculados al renacimiento carolingio, a saber, Clemente y Sedulio Escoto, Alcuino, Rábano Mauro, Remigio de Auxerre, el anónimo Donato Ortigrapho y Murethach, autor de un *Commentum in Donatum* (Lepschy 1994, 166-173).

### 3.1. Escritura y pronunciación en la tradición gramatical tardo-antigua y altomedieval

Las fuentes medievales que hemos seleccionado se sitúan en dos etapas de renacimiento cultural: el período visigodo y el carolingio. En cualquier caso, dado que las obras más representativas de los períodos citados beben de fuentes tardo-antiguas, hemos considerado pertinente exponer en primer lugar pasajes de dichas fuentes relativos a la pronunciación.

Los comentarios y manuales gramaticales tardo-antiguos siguen desde un punto de vista estructural los apartados establecidos en el *Ars Maior* de Donato: se inician con la exposición de los elementos gramaticales, jerarquizados de menor a mayor, para dar paso a las partes de la oración y a un apartado relativo a los barbarismos, solecismos y otros *vitia orationis*<sup>16</sup>. En la sección titulada *de littera* es donde se pueden hallar algunos comentarios relativos a la pronunciación, si bien, en general, la información al respecto es escasa y repetitiva. En prácticamente todas las fuentes se definen los conceptos de *vox*, *littera* y *syllaba*, se alude en ocasiones al origen mítico del alfabeto y se enumeran el *nomen*, la *figura* y la *potestas* o valor fonético de cada letra; se diferencian los rasgos distintivos de vocales y consonantes, se subrayan las realizaciones consonánticas y vocá-

<sup>14</sup> La importancia de la tradición insular en el estudio y la difusión de la gramática latina en las escuelas monásticas insulares y europeas ha sido puesta de relieve por V. Law (1992). Las gramáticas elaboradas entre los siglos VII y VIII (el *Ars Tatuini*, el *Ars Bonifacii*, el *Ars Ambianensis*, el *Ars Malsachani*, el *Ars Bernensis* o el *Anonimus ad Cuimmanum*, entre otras), muestran la huella de los dos opúsculos de Donato y la de otros gramáticos tardo-antiguos. Por lo que hace al contenido y a la estructura formal, Law establece en toda esta producción gramatical una clasificación entre gramáticas elementales, exegéticas y florilegios. El objetivo de las primeras era la enseñanza básica del latín como lengua extranjera en tanto que en las exegéticas el objeto de comentario es el *Ars Maior* de Donato (Law 1982, 110; cf. sobre estas gramáticas altomedievales Carracedo 2006).

<sup>15</sup> Para una panorámica del desarrollo de la tradición gramatical en la alta Edad Media, especialmente en el área insular, *uid.* Law 1982, 11-29 y 1992; Holz 1981, 96-106.

<sup>16</sup> Los apartados aludidos en el *Ars Maior* de Donato son: *uox*, *littera*, *syllaba*, *de pedibus*, *de tonis*, *de posituris*, *de partibus orationis*, *de barbarismo*, *de soloecismo*, *de ceteris vitiis*, *de metaplasmis*, *de schematibus*, *de tropis* (GL IV, 367-402). Los comentarios de Pompeyo o Servio (s. V) o las gramáticas de Carisio, Diomedes, Consencio o Sacerdote abordan en las secciones previas a la exposición de la doctrina morfológica los mismos apartados y contenidos (Holtz 1981, Codoñer 1997).

licas de I y de U así como los rasgos específicos de ciertas consonantes, a saber, la dúplice X y las introducidas para la notación de préstamos griegos (Y, Z)<sup>17</sup>. También se alude indirectamente a los sonidos en el apartado consagrado a los barbarismos y solecismos. A partir de la definición que Donato ofrece de ambos conceptos, en algunos comentarios tardoantiguos como los de Consencio o Servio, ambos del s. V, se encuentra información de gran interés en relación con la pronunciación *vitiosa* o incorrecta de ciertos fonemas latinos en determinados territorios. Así, por ejemplo, en el apartado sobre los barbarismos afirma Consencio:

Sed et in aliis litteris sunt generalia quaedam quarundam vitia nationum. ecce in littera t aliqui ita pingue nescio quid sonant, ut, cum dicunt etiam, nihil de media syllaba infringant. Graeci contra, ubi non debent infringere, de sono eius litterae infringunt, ut cum dicunt optimus, mediam syllabam ita sonent, quasi post t z graecum ammisceant. item litteram c quidam in quibusdam dictionibus non latine eferunt, sed ita crasse ut non discernas quid dicant...alii contra ita subtiliter hoc eferunt ut, cum duo c habeant, desinentis prioris partis orationis et incipientis alterius, sic loquantur quasi uno c utrumque explicent, ut dicunt multi 'sic custodit'. item s litteram Graeci exiliter eferunt adeo ut, cum dicunt iussit, et unum s dicere existimes. v quoque litteram aliqui pinguius eferunt ut, cum dicunt veni, putes trisyllabum incipere. haec in his litteris annotata sunt. fortasse sint etiam alia generalia quarundam nationum vitia quae observare et animadvertere debent qui suae linguae puritatem volunt custodire diligenter ut evitare ipsi possint (GL V, 395).

Además de las observaciones acerca de la pronunciación asibilada de la dental y de la velar o la indistinción por parte de los griegos entre la pronunciación 'fuerte' o 'débil' (*pinguis/exilis*) de la S, tiene especial interés el comentario acerca de la localización territorial de determinadas pronunciaciones consideradas viciosas y, por tanto, incluidas como barbarismos<sup>18</sup>. En la misma línea, el gramático Servio en su comentario a Donato justifica la denominación de barbarismo a partir de la pronunciación extraña al latín de Roma de ciertos sonidos. Además, al igual que Consencio<sup>19</sup>, diferencia la inserción de préstamos de vocabulario (*barbarolexis*) de la pronunciación incorrecta de determinados sonidos (*barbarismus*)<sup>20</sup>. El mismo gramático alude a pronunciaciones que se deben evitar por incorrectas pero que no disponen de una denominación determinada. Entre los *vitia* rela-

<sup>17</sup> Por ejemplo, en el *Ars Maior* de Donato, GL IV, 367-368; Carisio, *Ars grammatica* GL I, 7-11; Pompeyo, *Commentum artis Donati* GL V, 104-111. En adelante, las *litterae* se citan en mayúscula y las referencias a los sonidos correspondientes se ofrecen entre corchetes.

<sup>18</sup> Burghini-Uría en su traducción al español del texto de Consencio *Sobre barbarismos y metaplasmos* subrayan que este opúsculo "es la obra más extensa acerca de barbarismos escrita por los romanos y es de gran importancia para los estudios clásicos porque, a excepción del *Appendix Probi*, es el único tratado que proporciona numerosos ejemplos de la pronunciación de la lengua hablada" (2010, 102).

<sup>19</sup> (...) *Ammonere debemus aliud esse barbarismum, aliud esse barbarolexim... barbaros autem lexis uno modo tantum intellegitur, cum ex aliena lingua in nostrum usum aliqua pars orationis inducitur, ut cum dicimus cateias utique hastas Gallorum, mastrucam vestimentum Sardorum, magalia Afrorum casas, acinaces gladios Medorum* (GL V, 386).

<sup>20</sup> (...) *barbarismus autem dicitur eo, quod barbari prave locuntur, ut siqui dicat Rumam pro Roma. Sed tunc barbarismus dicitur, cum in uno Romanae linguae sermone peccamus. Ceterum si peregrina sint verba (habemus enim multa et a Gallis et ab Africanis et ab aliis gentibus) tunc barbarolexis vocatur. Praeterea si in prosa oratione fit, tunc barbarismus dicitur; si autem in poemate, metaplasmus vocatur (...) Fit autem barbarismus*

tivos a la pronunciación incluye los iotacismos, es decir, la pronunciación asibilada de las dentales ante vocal anterior en hiato:

His ita se habentibus dicit esse quaedam vitia, quibus quidem nomen non tribuit, tamen vitanda praecepit. sunt autem iotacismi, labdacismi, myotacismi, hiatus et collisiones. iotacismi sunt, quotiens post ti vel di syllabam sequitur vocalis et plerumque supra dictae syllabae in sibilum transeunt, tunc scilicet, quando medium locum tenent, ut meridies, quando autem primum locum tenent, etiam sic positae, sicut dicuntur, ita etiam sonandae sunt, ut dies, tiaras (GL IV, 445).

En los pasajes citados cabe destacar que la pronunciación asibilada de las dentales en hiato es considerada como *vitium* en contraste con lo que se constata en otros gramáticos del mismo período (s. V) y en obras plenamente medievales.

A pesar del respeto hacia la tradición literaria y la actitud continuista que se percibe en los autores de gramáticas y comentarios gramaticales<sup>21</sup>, entre los gramáticos tardoantiguos se encuentran también comentarios favorables a la introducción de cambios producidos en el habla contemporánea ya que en ocasiones presentan la realización hablada como preferible a la norma ortográfica prescrita por los *veteres*. Así, gramáticos como Servio (GL IV, 421) o Pompeyo (GL V, 102) constatan que la pronunciación de /ē/ y /ō/ largas (por tanto, cerradas) es casi idéntica a la de /i/ y /u/, respectivamente. Asimismo prescriben como norma la palatalización de TI- y DI- ante vocal en contraste con lo manifestado por Consencio: hasta tal punto se había naturalizado en el siglo V la pronunciación asibilada de los grupos citados que la no palatalización es lo que Pompeyo presenta como *vitium* o pronunciación errada:

Sunt aliqua vitia quae vitare debemus. Ista quinque res debes vitare: iotacismos, labdacismos, myotacismos, collisiones, hiatus. iotacismi sunt, qui fiunt per i litteram, siqui ita dicat, Titius pro eo quod est Tit<s>ius, Auentius pro eo quod est Auent<s>ius, Amantius pro eo quod est Amant<s>ius. Quo modo ergo hoc fit vitium?, quotiens post ti uel di syllabam sequitur uocalis si non sibilus sit. quotienscumque enim post ti uel di syllabam sequitur uocalis, illud ti uel di in sibilum uertendum est. Non debemus dicere ita, quem ad modum scribitur Titius sed Tit<s>ius: media illa syllaba mutatur in sibilum. Ergo si uoueris dicere ti uel di, noli, quem ad modum scribitur, sic proferre sed sibilo profer sed illud scire debes. quia tunc hoc facere debes si media sit. Si autem prima fuerit in prima parte orationis, etiamsi sequatur uocalis, non illam uertit in sibilum (Pompeius GL V, 286).

---

*principaliter modis duobus, pronuntiatione et scripto: pronuntiatione si aut naturaliter longas syllabas breuiter proferamus, ut Romam aut si naturaliter breues producamus, ut rosam.* (GL IV, 444).

<sup>21</sup> Un gramático representativo de la prioridad otorgada a la *elegantia auctorum* como criterio para prescribir los usos correctos es Velio Longo (s. II). A partir de la distinción entre las normas marcadas por la tradición escrita (*orthographia*) y las de la lengua hablada (*orthoepia*), enumera pares de términos que pueden plantear dudas ortográficas aplicando como criterio general los usos de los *auctores*. Sin embargo, aunque la *elegantia auctorum* es un argumento que le permite discernir la norma escrita que se debe aplicar, en no pocos ejemplos contraponen la forma hablada habitual a la escrita y da prioridad al uso moderno, es decir, a la *consuetudo*, frente a la norma de los *antiqui*: Mium et commircium quoque per i antiquis relinquamus... nostris iam auribus placet per e, ut et Mercurius et commercia dicantur. Item mis per i, non meis per e, ut Terentius (GL VII, 77).



En el mismo pasaje expone Pompeyo las excepciones a la norma, por ejemplo, cuando una S precede al grupo TI-: en dicho caso, la presencia de una sibilante impide la pronunciación asibilada de las dentales. Esta tendencia a naturalizar los usos hablados e introducir nuevas normas de pronunciación se acentúa en los gramáticos medievales más allá del tradicionalismo y la falta de originalidad que caracterizan a la tradición gramatical. Aunque el objetivo fundamental es prescribir una escritura correcta también es cierto que cuando insertan comentarios relativos a la pronunciación, no estigmatizan determinadas innovaciones propias del latín hablado: tales formas son descritas como diferentes con respecto a la tradición literaria pero no como rechazables<sup>22</sup>.

En los tratados de *orthographia*, como los de Beda y Casiodoro, se encuentran comentarios relativos a los sonidos en los preceptos relativos a determinadas *litterae*. Pero, dado que la finalidad de los mismos es, sobre todo, ofrecer una guía a los monjes y escribas en la tarea de copia de manuscritos, hay pocas alusiones a la pronunciación<sup>23</sup>. Antes del período carolingio, se puede obtener información de interés en la producción gramatical insular y en la literatura de época visigoda. En relación a esta última, los trabajos de Díaz y Díaz (1959) o Gil (1970) ofrecen datos valiosos sobre las particularidades lingüísticas del latín de la época, tanto en el campo fonético como en el morfológico. En este sentido, cabe recordar un pasaje del libro X de las *Etymologiae* de Isidoro donde, además de mostrar una perspectiva diacrónica en materia lingüística, justifica las innovaciones que se van produciendo en la lengua hablada debido al contacto del latín con otras lenguas. En el inicio del libro X Isidoro alude con la expresión *Latinas linguas* a la evolución diacrónica del latín y diferencia cuatro fases en dicha evolución<sup>24</sup>. En la última etapa, a saber, a partir del período imperial, el latín se habría extendido por las diversas zonas del imperio y a lo largo de los siglos siguientes se habría “corrompido” por la influencia de pueblos diferentes; esta circunstancia habría favorecido la irrupción y penetración de diversos *vitia*. Así, la denominada *lingua Latina mixta* estaría caracterizada por la presencia de barbarismos (incorrecciones en la pronunciación) y solecismos (errores morfosintácticos). Por tanto, desde la perspectiva del autor, las particularidades e innovaciones producidas en el latín hablado a partir del período tardío con respecto a la norma clásica constituyen *vitia* que se deberían evitar.

<sup>22</sup> Prisciano afirma ya de forma elocuente que los gramáticos no deberían limitarse al léxico literario sino que deberían admitir el uso de nuevas palabras formadas a imitación de las existentes, aunque no estén recogidas en el corpus literario: *Nec incongruum uel absonum mihi uidetur posse verba quoque ex his ipsis ad similitudinem eorum quibus usa est auctoritas, proferre. Quid enim impedit nos quoque aliquid copiae ad opulentiam Latinae conferre eloquentie et ad imitationem 'armo' et 'armor armatus' dicere 'tunico' et 'tunicor tunicatus'...* *Si enim auctoribus timiditas obstitisset ut nullis novis uterentur dictionibus ipsa natura et significatione rerum exigente, perpetuis latinitas angustiis damnata mansisset* (GL II, 442).

<sup>23</sup> Los comentarios que incluyen los gramáticos hacen referencia al modo de enunciación de ciertas *litterae* y a la *pronuntiatio* o lectura en voz alta, actividad que se practicaba, sobre todo, con textos litúrgicos (*uid.* las reflexiones de Wright sobre las *Differentiae* y algunos pasajes de las *Etymologiae* en relación con la lectura en voz alta y la pronunciación de ciertas *litterae* en 1982, 132-140). El investigador inglés concluye que los eruditos visigodos hacían uso de una pronunciación vernácula del latín (*ibid.*, 154).

<sup>24</sup> *Latinas autem linguas quattuor esse quidam dixerunt, id est Priscam, Latinam, Mixtam, Romanam. Prisca est, quam vetustissimi Italiae sub Iano et Saturno sunt usi, incondita, ut se habent carmina Saliorum. Latina, quam sub Latino et regibus Tusci et ceteri in Latio sunt locuti, ex qua fuerunt duodecim tabulae scriptae. Romana, quae post reges exactos a populo Romano coepta est, qua Naevius, Plautus, Ennius, Vergilius poetae, et ex oratoribus Gracchus et Cato et Cicero vel ceteri effuderunt. Mixta, quae post imperium latius promotum simul cum moribus et hominibus in Romanam civitatem inrupit, integritatem verbi per solecismos et barbarismos corrumpens* (*Etym.* 9.1.6-7).

Siguiendo con Isidoro, resulta ilustrativo el resumen de contenidos del *ars grammatica* que ofrece en el primer libro de sus *Etymologiae*, una obra cuya enorme difusión la convierte en modelo de referencia para determinar lo que en esta disciplina y en otras conocían y practicaban los *litterati* del alto medievo. En veinte de los treinta capítulos que constituyen la exposición isidoriana, la fuente básica es el *Ars Maior* de Donato. Por otro lado, los contenidos que desarrolla se exponen fundamentalmente en los apartados de *litteris latinis, de partibus orationis, de syllabis, de pedibus, y de orthographia*. De nuevo, es en la enumeración de particularidades de las diversas *litterae* donde se encuentra la siguiente prescripción en relación a Y y Z: *Y et Z litteris sola graeca nomina scribuntur. Nam cum 'iustitia' sonum Z littera exprimat, tamen, quia latinum est per T scribendum est. Sic 'militia', 'nequitia' et cetera similia* (*Etym.* 1.27.28-29).

Siguiendo la pauta de los gramáticos altomedievales, que subrayan la pronunciación 'doble' de Z como equivalente a [ss] y la de Y como [i]<sup>25</sup>, Isidoro alude indirectamente a la pronunciación asibilada del grupo TI- ante vocal, ya que afirma que en *iustitia*, encontramos el sonido atribuido a la grafía Z. Es evidente, en primer lugar, la distinción entre escritura y realización oral: Isidoro admite la equivalencia entre Z y TI- en la pronunciación pero no se aleja de la tradición ortográfica al afirmar que la escritura correcta en palabras latinas no admite el uso de dicha grafía Z (en lugar de TI-). La distinción mencionada corrobora, por tanto, la disociación entre normas ortográficas y realización oral en ciertos contextos. En la misma línea, es muy significativo el siguiente pasaje de Julián de Toledo<sup>26</sup> relativo a los usos consonánticos de /i/ y /u/ en posición intervocálica: *Harum [scil. vocalium] duae, 'i' et 'u', transeunt in consonantium potestatem. Quomodo? Quia et pro 'i' ponitur 'g' et pro 'g' ponitur 'i', pro 'u' et 'b' ponitur 'b' et 'u'* (Maestre 1973, 11, 70-72). Por otro lado, con respecto a las grafías introducidas para reflejar fonemas del griego en préstamos latinos (Y, Z), es explícito el comentario sobre el valor africado de Z: *Quarum 'y' inter vocales habemus, 'z' inter consonantes et est duplex, ut 'Mezentius, quia si 'z' non fuisset per 'd' et 's' scribi deberetur* (*ibid.* 11, 80-81).

En estos pasajes se aprecia claramente la diferenciación entre ortografía y pronunciación: los valores consonánticos de /i/ y de /u/ se plasman en la escritura en determinados usos gráficos (GI por I y betacismo o confusión B/U) que el gramático presenta como usos habituales y normalizados. Con todo, no se hallan prescripciones o comentarios en torno a posibles innovaciones producidas en el modo de pronunciar otras letras o sílabas. La descripción de las *litterae* se ajusta a un criterio continuista y tradicional que se mantiene en el *De orthographia* de Beda y en el de Alcuino. En este último, el dístico que encabeza la obra expresa explícitamente su voluntad de enseñar la pronunciación correcta del latín, es decir, la que se ajustaba al modelo clásico, alejándose así de la fonética vernácula<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> *A Graecis [autem] duas litteras mutuavit Latinitas, Y et Z, propter nomina scilicet Graeca, et haec apud Romanos usque ad Augusti tempus non scribebantur, sed pro Z duas S ponebant, ut "hilarissat"; pro Y vero I scribebant* (*Etym.* 1.4.15).

<sup>26</sup> El *Ars grammatica* de Julián de Toledo, compuesta unos setenta años después de las *Etymologiae*, ha sido objeto de controversia en lo relativo a la autoría: Maestre opina que la obra no fue enteramente escrita por Julián (1973, XXI-XXVII). Recientemente, Carracedo ha enumerado una serie de argumentos que permiten situar la elaboración del tratado en una escuela visigótica del entorno toledano en el último cuarto del siglo VII (2021, 130-131). Aunque el tratado sigue el modelo donaciano, como era habitual en la tradición gramatical altomedieval (el *Ars Minor* es la fuente principal en la primera parte y el *Ars Maior* en la segunda), presenta rasgos propios que sugieren la mencionada vinculación con un entorno visigótico: entre otros elementos, los *auctores* citados son escritores y poetas cristianos especialmente apreciados en escuelas visigóticas; por otra parte, la versión donaciana que sirvió de fuente es la conservada por la rama de transmisión visigótica (*ibid.*, 130).

<sup>27</sup> *Me legat antiquas vult qui proferre loquelas/me qui non sequitur vult sine lege loqui* (Bruni 1997).

En la larga enumeración de homónimos que constituye el opúsculo, Alcuino prescribe la forma gráfica correcta de pares de vocablos que podían dar lugar a confusiones y errores de escritura. La finalidad de Alcuino es garantizar el aprendizaje de la ortografía correcta y aunque no pretende aludir a la pronunciación vernácula, en algunas de las distinciones que establece se deduce la falta de correspondencia entre la grafía correcta y la pronunciación<sup>28</sup>. En gramáticos posteriores y, sobre todo, en la producción documental, alejada de los modelos literarios clasicizantes, se puede comprobar hasta qué punto las normas que Alcuino pretendió difundir llegaron o no a consolidarse, especialmente en lo concerniente a la pronunciación de las velares. Entre los textos más significativos para ilustrar cuestiones relativas a la pronunciación hay que mencionar las *Quaestiones Grammaticales* o *Epistula Abbonis* de Abbo de Fleury, un opúsculo de gran interés por la valiosa información que ofrece en relación a la didáctica del latín en un entorno no románico (Wright 2011). Abbo, educado en Fleury desde el 940, llegó a ser abad y profesor del reputado monasterio y compiló una serie de comentarios gramaticales para sus alumnos ingleses de Ramsey donde estuvo entre 980 y 982. Sus reflexiones más interesantes en torno a la pronunciación son, de nuevo, las relativas a C y G ante vocal anterior y al uso de H ya que constituyen una prueba de que CE/CI y GE/GI se pronunciaban como consonantes africadas en un centro cultural afamado como Fleury, a pesar del empeño de Alcuino por difundir la pronunciación velar propia del latín clásico<sup>29</sup>.

En el período postcarolingio, aparte de algún comentario concerniente al desajuste entre grafía y pronunciación<sup>30</sup>, los pasajes más interesantes se hallan en comentarios intercalados en *artes lectoriae* medievales, como las de los maestros Aimerico y Seguino, compuestas probablemente a fines del siglo XI. Como señalan Kneepkens y Reijnders (1979, XXVIII), este tipo de manuales eran muy apreciados en la época ya que la *lectio* constituía una práctica cotidiana en el seno de las comunidades religiosas, tanto en el oficio litúrgico como en el refectorio. La importancia del canto y de la *lectio* explica el interés por la pronunciación en este tipo de obras; en dicho contexto habría que situar también las ya citadas *Quaestiones Grammaticales*. Así, puede afirmarse que las *artes lectoriae* surgieron para dar respuesta a las dificultades que ofrecía la práctica de la *lectio plana*: la resolución de las abreviaturas y signos de puntuación en los manuscritos, la pronunciación de ciertas *litterae* y, sobre todo, la acentuación de las palabras ya que, tras la pérdida de la cantidad como elemento pertinente en el latín hablado, el conocimiento teórico de las reglas de la cantidad era necesario para acentuar y leer correctamente tex-

<sup>28</sup> (...) *Alea si ludum significat per e; si ab alius alia venit per i legitur...Benedictio et oratio t debent habere in pene ultima syllaba non c et alia similia...Bibo a potu per duo b et facit praeteritum bibi, vivo a vita per duo v et ambo consonantes et facit preteritum vixi* (GL 7, 297-298). En el caso de *alea/alía*, la supuesta homonimia presupone una confusión de timbre entre E/I que se habría generalizado tras la pérdida de la cantidad y la consolidación del grado de abertura como elemento diferenciador entre las vocales. En cuanto a la confusión TIO-/CIO-, Alcuino prescribe la ortografía clásica pero alude a la homonimia entre ambas debido a la pronunciación asibilada que se había convertido en habitual tras la palatalización de velares y dentales ante yod. De todos modos, las alusiones a la pronunciación y la inclusión de rasgos innovadores en dicha materia son poco frecuentes.

<sup>29</sup> *Cum vero c litteram sequuntur in eadem syllaba e vel i, trifariam solet pronuntiar, et nunc quidem ut fere videatur sonare g, maxime s praecedente, ut suscipio, suscepi, suscept: nunc autem cum quodam sibilo, ac si s illi haereat, ut civis, cepit: quod magis solet fieri ubi t profertur sono z in principio syllabae, ut laetitia, justitia. Denique qui tertium modum addunt sono quae vel qui, easdem syllabas pronuntiar decernunt et suscipio pro suscipio et susquepit pro suscepit et quivis pro civis; quod quam frivolum constet, omnibus vera sapientibus liquet* (PL 139, c. 528). Como señala Wright, constituye un testimonio importante sobre dicho aprendizaje en un contexto multilingüe.

<sup>30</sup> Así, por ejemplo, en el extracto gramatical de Papias basado en Prisciano: *Sunt igitur figurae litterarum, quibus nos utimur uiginti tres. Earum pronuntiationes multo ampliores* (GL VIII, 131).

tos escritos<sup>31</sup>. Las observaciones que enumeramos a continuación están tomadas del *Ars lectoria* de Seguino, una obra emparentada con la del maestro Aimerico y con otras de la misma naturaleza que no se han conservado<sup>32</sup>.

El opúsculo está constituido por un prólogo y dos libros. El primero, denominado *Perplexio*, trata de la mutación o alternancia de las vocales y de las consonantes en determinados contextos fonéticos, de la derivación y de la composición y de otros tipos de variación de las palabras. El segundo libro, titulado *De diversis accentibus*, constituye realmente el núcleo de la obra. Por lo que hace a los comentarios que en esta *ars* hallamos en torno a la pronunciación de los sonidos, nos interesa subrayar nuevamente los comentarios relativos a las velares: *C subsequentibus e uel i suatim, idest "more suo", suimet sonum reseruat, ut 'cecitas'; aliis conexas sicut q, ut 'cadi, codex, culpa, clerus, cliuus, cremium, cribrum'* (1979, 16). La misma terminología se repite en relación a G: *G cum e et i suatim sonat, ut 'Georgius'; cum aliis debilitari uidetur, ut 'gaudet, Gothus, gula, gremium, Grillius'* (*ibid.*, 18).

De forma explícita se afirma lo mismo en otra *ars lectoria* anónima, datable a finales del s. X:

Sunt litterae quarum pronunciatio positione litteratoria variatur. Sunt autem hae C G R S P T U X. C soni proprietatem, E vel I subsequentibus, exprimit ut cecitas. Aliis enim adiuncta quasi Q profertur, ut cadi, codex, culpa. G isdem adnexa vocalibus enunciationis suae idioma retinet, ut Georgius. Reliquae aequae et sequentibus debilitatur, ut Garganus, Gothus, gula<sup>33</sup>.

La pronunciación particularmente suave que las fuentes aludidas denominan *cecitas* hace referencia a una articulación asibilada, diversa de la velar postulada por las gramáticas tradicionales y por la ortografía reformada impulsada por Alcuino<sup>34</sup>. En cuanto a la velar sonora, la expresión *enunciacionis suae idioma retinet* concerniente a su valor fonético ante vocal anterior, alude, en nuestra opinión a lo que el anónimo autor considera como valor propio y específico (*idioma*)<sup>35</sup> de la G en dicho contexto, a saber, la pronunciación palatalizada. Por ello, afirma que dicho valor fonético se debilita ante las demás vocales, es decir, cuando se pronuncia como velar sonora. En la misma línea, las normas que enumera Seguino para prescribir el uso de T o C seguidas de I en hiato sin que estén precedidas de sibilante, sugieren que la pronunciación asibilada de velares y dentales sordas en dicha posición había provocado desde antiguo en la escritura el uso indiscrimi-

<sup>31</sup> "Le clerc médiéval devait apprendre par coeur les règles de la prosodie avec toutes les exceptions et de nombreux exemples. Or, c'était dans les *artes lectoriae* que le futur lector trouvait réunie toute cette connaissance indispensable pour s'acquitter convenablement de sa fonction" (Kneepkens-Reijnders 1979, XXVIII).

<sup>32</sup> Los manuscritos principales en los que se ha conservado son la fuente básica de información acerca del autor a quien se le atribuye el nombre de Seguino. A partir de las referencias a lugares y monasterios, los editores suponen que dicho autor era originario del sur o del centro-oeste de Francia. Además, la tradición manuscrita prueba que la obra forma parte de un conjunto de manuales similares de los cuales al menos dos, los de Aimerico y Seguino, deben localizarse en Aquitania. Seguino habría viajado, entre otros lugares, a Hispania y en el momento en que escribió el *Ars lectoria*, formaba parte de una comunidad religiosa. Además, tanto su obra como la de Aimerico serían probablemente reelaboraciones basadas en un ancestro común (Kneepkens-Reijnders 1979, XXIII-XXIV).

<sup>33</sup> Thurot 1869, 77-79. En un tratadista posterior, Parisio de Altedo, se recoge la misma observación: *C litera muta suaviter sonat, e vel i sequentibus ut cecitas, nisi interponitur r, ut cremium* (Lepschy 1994, 193).

<sup>34</sup> Cf. Stotz 1996, 183-190.

<sup>35</sup> Cf. Glossarium Du Cange *s.u.* idiotus, privatus.

nado de T y C en tales contextos. Por ello, la neutralización de la oposición entre ambos fonemas explica que sea preciso ofrecer algún tipo de norma ortográfica para discernir el uso de una u otra letra:

T quoque, si aspiretur, ut C enuntiat, ut aether, nothus, Parthi, cathedra, catholicus, ethicus, Matheus. Eiusdem necnon obtinet sonum, si duae subsequantur vocales, id est post ipsam, priore non tamen S precedente, ut prophetia, silentium, etiam, quatio. Sed providendum lectori ne errore implicitus T in similibus, ubi non est ponere velit. Nam amicicia, pudicicia, avaricia, duricia, malicia, iusticia, leticia et similia denominativa quae duabus sillabis primitivi genitivum superant, in penultimis C habere debent. Numquam enim T ante duas vocales, I post ipsam, priore non tamen S precedente, venire potest, ut species, glacies, porcio, concio, nuncius, socius, ocium, spacium, propicius, tercius, nisi sint primitiva a quibus T retineant, ut scientia a sciente, sapientia a sapiente... T ergo, S precedente, sonum non immutat, ut modestia, ustio, questio... Non ergo I subsequente, T pronuntiationis suae proprietatem servat, ut fateor, fatuus (1979, 46).

Más allá de la constatación de equivalencia entre TI, CI + vocal y GI+ vocal con sonidos asibilados, la prescripción de la *cecitas* como pronunciación normalizada de dichas consonantes oclusivas nos indica que los escribas utilizaban dicho criterio no solo al leer e interpretar textos manuscritos sino también al redactar sus documentos. Dicha realización se practicaba ya en el período altomedieval según se deduce del pasaje de Isidoro (*uid. supra* p. 11), y aparece normativizada en fuentes posteriores, tal como lo testimonian las *artes lectoriae*<sup>36</sup>. Aparte de las observaciones relativas a fonemas velares, los autores establecen, en general, la distinción entre una realización fuerte o tensa de las oclusivas sordas en posición inicial de sílaba precedida de sibilante y una realización lene en posición intervocálica o inicial ante vocal y en final de palabra, realización que se reflejaría en una pronunciación similar a la de las correspondientes sonoras en las posiciones citadas<sup>37</sup>.

Por otro lado, en comentarios gramaticales medievales basados en fuentes clásicas<sup>38</sup> se pueden hallar también algunas apreciaciones interesantes. Si bien los contenidos desarrollados por los gramáticos tardo-antiguos constituyen la base de la doctrina expuesta, no se rechazan, al igual que en las fuentes citadas hasta ahora, ciertos usos modernos<sup>39</sup>. Con respecto a los valores de TI y CI ante vocal, los comentarios citados prescriben normas idénticas a las enumeradas en las *artes lectoriae*<sup>40</sup>. En relación con las conso-

<sup>36</sup> Stotz señala que los comentarios explícitos en torno a la *cecitas* aparecen en los teóricos gramaticales como tarde hacia el siglo X. En cualquier caso, los signos gráficos de dicha pronunciación son frecuentes en latín vulgar tal como lo atestiguan las equivalencias entre las grafías S, SC, TS y los grupos CE/CI y TI (1994, 184).

<sup>37</sup> *T ergo, S precedente, sonum non immutat, ut modestia, ustio, questio... Non ergo I subsequente, T pronuntiationis suae proprietatem servat, ut fateor, fatuus... In fine quoque dictionum D ipsius enuntiationem videtur habere, ut et, it, aut, sonat, tenet, et similia* (Thurot 1869, 77-9).

<sup>38</sup> Nos referimos concretamente al *Commentum Einsidlense in Donati Artem maiorem* 1961 y a Muretach, *In Donati Artem maiorem* 1977.

<sup>39</sup> Así, por ejemplo, en el *Commentum Einsidlense* se dice a propósito de C y K: *K litteram praeponendam esse non c. Priscianus tamen hoc destruit dicens, nullam esse differentiam, utrum Karthago et Kalendae per K, an per C scribantur, licet moderni K in his duobus nominibus, quia Graeca sunt, scribendum esse asserant. 'Cur' et 'cum' ideo per c scribenda sunt, quia consonans sequitur u sine altera uocali* (Hagen 1961, 224).

<sup>40</sup> '*Ratio' 'conditio' 'tractatio' 'otium' 'initium' 'oratio' 'benedictio'...haec et his similia per t litteram, non per c scribe debent (...)' 'iustitia' 'patientia' 'paenitentia' 'potentia' 'prudencia' 'eloquentia' 'temperantia' 'coniuen-*

nantes dobles, el anónimo autor del *Commentum Einsidlense* (s. X) afirma, siguiendo las fuentes tradicionales, que Z equivale a [ss] o a [sd] lo que explica que pueda sustituir a las combinaciones gráficas SS y DI<sup>41</sup>. Añade, además, en un pasaje posterior, que esta grafía fue introducida para la notación gráfica de nombres extranjeros, fundamentalmente griegos, si bien de los ejemplos enumerados se deduce que se utilizaba también como alternativa gráfica equivalente a la velar C seguida de E/I en términos latinos: *Littera z pro peregrinis nominibus admissa est. Scribendum est 'zelus' 'zabolus' 'Zenon' et cetera sibi similia nomina per z scribimus* (Hagen 1961, 295). De tales ejemplos se deduce que la pronunciación africada que se atribuía tradicionalmente a la grafía Z era propia, no solo de préstamos griegos sino también de términos latinos en los que la velar ante vocal anterior se había palatalizado.

En resumen, este recorrido a través de las fuentes gramaticales muestra que tanto en los manuales más difundidos como en los comentarios basados en las fuentes tradicionales se hallan escasas observaciones relativas a la pronunciación: lo que interesa a los gramáticos es, sobre todo, la ortografía, es decir, la escritura correcta del latín y la lectura adecuada de las abreviaturas contenidas en los manuscritos. Con todo, los pasajes mencionados prueban también que el uso de ciertas grafías y sonidos, especialmente, los correspondientes a las velares, las semivocales, la H y las grafías dúplices, planteaban más particularidades que el resto de letras y sonidos, bien en el ámbito de la prosodia, bien en el de la ortografía. Aunque el latín reformado impulsado por Alcuino estableció una separación neta entre dicha lengua culta y las lenguas vernáculas, innovaciones propias del latín hablado gestadas en los siglos previos se reflejan en las prescripciones gramaticales lo cual indica su consolidación como fenómenos integrados en la fonética latina.

Por otro lado, la transliteración de términos no latinos se había convertido en una práctica frecuente, sobre todo, en escritos administrativos durante el período altomedieval. La necesidad de plasmar por escrito onomástica procedente de las lenguas vernáculas plantearía a los escribas dificultades para cuya resolución se ayudarían de los modelos literarios en que basaban su formación: es decir, textos didácticos y gramaticales básicos, literatura bíblica y patrística, determinadas obras y autores clásicos y la propia tradición documental generada en los *scriptoria* particulares.

#### 4. Onomástica no latina en la documentación medieval: la notación de las sibilantes en diplomas del monasterio de Irache

Teniendo en cuenta las observaciones enumeradas en el apartado anterior, hemos analizado a modo de ilustración los procedimientos gráficos utilizados en la documentación medieval de Irache para la notación de las sibilantes en algunos antropónimos y topónimos de origen vasco.

tia' 'sapientia' 'stultitia' 'inprudencia' per t litteram scribendum (Hagen 1961, 298-299).

<sup>41</sup> *Z pro duobus s uel pro sd ponitur quae ante eius assumptionem ita scribebantur; ut 'massa' dicebant pro 'maza' et 'Messentius' uel 'Medentius' aut 'Medientius' pro 'Mezentius'. Unde fit ut quidam putant* (Hagen 1961, 225). En el *Commentum* de Muretach se dice igualmente: *Ideo 'duplex' dicitur quoniam antequam fuisset inuenta, pro ipsa duo sigma scribebant, ut 'Ssacharias', quod nos dicimus 'Zacharias'. Quaerendum, quid sit inter desinere et suscipere. Ad quod dicendum quod desinit intra syllabam ut arma arcus, suscipit uero de alia syllaba ut gaza et Mezentius* (Holtz, 1977, 25).

El monasterio de Irache, uno de los más antiguos e importantes del reino de Navarra, llegó a poseer un patrimonio importante a partir de mediados del siglo XI, especialmente, durante el abadiato de san Bermudo o Veremundo (¿1056-1098?). Su localización privilegiada en la ruta entre Navarra y La Rioja y el establecimiento frecuente de la corte real en Nájera favorecieron las donaciones al monasterio, que acrecentó así su poder e influencia (Lacarra 1965, IX). Después de diversos avatares en el curso de los siglos, la dispersión de la comunidad de monjes en 1839 provocó también la dispersión de la documentación de su archivo. Una parte importante del mismo fue depositada junto con otros archivos eclesiásticos en el Archivo General de Navarra y algunos pergaminos se trasladaron al Archivo Histórico Nacional. Entre los depositados en el AGN, hay que destacar el Becerro de Irache, un códice de 125 folios numerados en el siglo XVIII y escrito a dos columnas en el siglo XIII así como un considerable número de diplomas originales y copias elaboradas tanto en carolina como en minúscula visigótica<sup>42</sup>. La documentación comprendida entre los años 958-1222 fue editada por J.M. Lacarra (1965) y comprende 327 documentos. La mayor parte de ellos son donaciones (220), en un número considerable reales (40) aunque son mucho más numerosas las efectuadas por particulares al monasterio (83) o por este a particulares (95), generalmente a cambio de un censo. El resto de diplomas contienen testamentos, compra-ventas, permutas, acuerdos para poner fin a pleitos y disposiciones reales varias. En general, el conjunto documental ha sido puesto en valor, sobre todo, por la preciosa información que ofrece desde el punto de vista léxico, especialmente, en lo que respecta a la onomástica<sup>43</sup>. A pesar de la importancia del Becerro en el conjunto de la documentación por la cantidad de diplomas que contiene y la información que aporta, hemos tomado como objeto de estudio gráfico los diplomas originales cronológicamente más tempranos dentro de la colección publicada por Lacarra. La razón de limitar el *corpus* a tales diplomas es que, como indica su editor, el transcriptor del Becerro no siempre copió con fidelidad los originales que tenía a la vista: aparte de algunos errores de lectura, “los nombres propios son en algunos casos ligeramente adaptados al uso del tiempo del copista” (1965, XII). Así, el conjunto que hemos analizado está constituido por 26 diplomas, 12 del siglo XI y 14 del siglo XII<sup>44</sup>.

A partir de la competencia escrituraria que se les puede atribuir a los escribas en función del aprendizaje gramatical básico al que hemos aludido a lo largo de este trabajo, los principales procedimientos gráficos utilizados para la notación de las sibilantes en onomástica de origen vasco pueden sistematizarse como sigue:

1. Utilización de grafías tradicionalmente aplicadas en la notación de préstamos procedentes del griego: Z, X, Y.
2. Utilización de determinadas combinaciones gráficas que en la tradición gramatical tardo-antigua y medieval se equiparan con sonidos asibilados y/o palatalizados: CI/TI +vocal, CE/CI, GE/GI.

<sup>42</sup> Las copias en minúscula visigótica son veinte, la mayoría elaboradas en el siglo XII y un par (DMI 41 y 64) en el XIII. En adelante, los diplomas se mencionan por medio de la abreviatura DMI correspondiente al tomo I de la edición de Lacarra 1965 y el número que presentan dentro de dicha colección.

<sup>43</sup> Además de la edición de Lacarra 1965, la colección documental fue estudiada por E. García Fernández en su tesis doctoral, posteriormente publicada en 1989 con el título *Santa María de Irache. Expansión y crisis de un señorío monástico navarro en la Edad Media (958-1537)* (uid. Bibliografía).

<sup>44</sup> Los originales del siglo XI son: DMI 9, 28, 32, 37, 47, 50, 60, 65, 66, 71, 72 y 74; del siglo XII: DMI 80, 91, 92, 97, 98, 101, 129, 131, 133, 136, 141, 171, 203 y 208.

3. Utilización de grafías etimológicas, a saber, sonantes seguidas de yod, sonantes geminadas o sonantes seguidas de velar sonora o H para la notación de nasales y laterales palatalizadas: LI/IL/LL, NI/IN/NN, LH, LG.
4. Creación de combinaciones gráficas nuevas para notar sonidos palatales fricativos y africados: TZ, TÇ, ZZ, CH, etc.

En las líneas que siguen vamos a ilustrar los procedimientos enumerados a través de las variantes gráficas utilizadas para la notación de las sibilantes en antropónimos y topónimos, preferentemente de origen vasco, de amplia difusión en la documentación monástica de la zona<sup>45</sup>.

Entre los antropónimos, cabe señalar como típicos de la documentación navarra los nombres de *Sancho*, *García*, *Jimeno*, *Lope*, *Eneco* y *Fortún*. Los tres primeros presentan especial interés porque las variantes gráficas utilizadas por los escribas en determinadas sílabas reflejan una serie de fonemas específicos de la lengua vasca y ajenos al sistema fonográfico latino: la serie de las sibilantes, fricativas y africadas. Como punto de partida, cabe recordar, siguiendo a Mitxelena (2010, 148), que todos los dialectos vascos han poseído en época histórica y poseen actualmente una serie compleja de sibilantes que comprende: las dorsoalveolares fricativa y africada (/ʃ/, /tʃ/), las apicoalveolares, fricativa y africada (/s/, /tʃ/) y las prepalatales, fricativa y africada (/ʃ/, /tʃ/). Hay que añadir, además, que los fonemas palatalizados parecen constituir una serie no autónoma y secundaria “cargada de valor afectivo y subordinada como tal a las series principales de fonemas no palatalizados” (Mitxelena 2010, 148). En tercer lugar, el mismo investigador señala que la oposición fricativa/africada se mantiene con nitidez en posición intervocálica y en menor grado tras r; por otro lado, en posición inicial y final se neutraliza y se realiza como archifonema fricativo (inicio de palabra) o africado (posición final). Además, pueden producirse pérdidas disimilatorias de sibilantes o permutaciones con otras consonantes en determinados contextos (Mitxelena 2010, 236-243). Teniendo en cuenta que el latín clásico posee un único fonema sibilante (fricativo dental sordo), la adaptación gráfica de los préstamos vascos resulta compleja. En principio, además del uso de la sibilante latina para el fonema apicoalveolar (/s/), la adaptación gráfica del fonema dorsoalveolar fricativo (/ʃ/) y de su variante prepalatal (/ʃ/) se realiza, como veremos, a través de las grafías dúplices Z y X y de combinaciones gráficas diversas<sup>46</sup>. En resumen, los procedimientos 1 y 2 de entre los enumerados *supra* (p. 19), son los que se emplean mayoritariamente para grafñar dicha serie compleja de sonidos sibilantes.

Con respecto al antropónimo *Jimeno*, las variantes constatadas en el nombre son: *Scemen/Scemeno/Scimeno*, *Eximino/Exemen/Eximinon* y *Semen*. En cuanto a los patronímicos: *Scemenoiç*, *Exeminones*, *Semenoz* y *Semenones*. Desde un punto de vista cronológico se observa claramente la preferencia por la grafía correspondiente a la sibilante simple S a partir de mediados del siglo XII ya que en los diplomas más tempranos se prefiere la combinación SC y la grafía dúplice X con o sin prótesis vocálica<sup>47</sup>. Cabe re-

<sup>45</sup> Para limitar la extensión del trabajo no vamos a ocuparnos de los procedimientos 3 y 4 que conciernen, sobre todo, a los fonemas nasales y laterales palatales (3) y a fonemas sibilantes cuyo carácter africado se explicita con combinaciones consonánticas de nueva creación ya a partir del siglo XIII (4).

<sup>46</sup> Stotz recopila numerosos ejemplos de grafías CS, CX, XS en posición intervocálica en términos latinos debido a la tendencia a la simplificación [ks] > [s] que había experimentado el sonido asociado a X en otras posiciones (1996, 318-319). Para las particularidades gráficas que se encuentran en textos latinos tardo-antiguos y medievales en relación a la sibilante latina, *uid.* Stotz 1996, 307-317.

<sup>47</sup> De un total de 31 menciones en los diplomas originales mencionados hasta la primera mitad del s. XII, la combinación SC se utiliza en un 28,7 % y X en un 41,9 %. Por otro lado, S aparece solo en diplomas de la segunda mitad del XII, es decir, constituye una opción gráfica más tardía.



cordar que X podía grafarse ya desde la Antigüedad mediante el dígrafo que equivalía a su valor fonético, a saber, CS/SC<sup>48</sup>. En los textos medievales tales dígrafos servirían, al menos en parte, para salvaguardar la pronunciación escolar convencional atribuida a X, es decir [ks], frente a la simplificación experimentada en el latín hablado (ks>ss>s). Stotz subraya como dignos de mención los usos ocasionales y dispersos del dígrafo SC en términos latinos ya que en tales usos se produce la metátesis de las dos grafías que reflejan el sonido de X. Dicha inversión ante vocal anterior podría equivaler a [s(s)] pero también a la pronunciación palatal propia del italiano *ascendere* o *scindere*, según las zonas, sin que sea posible afirmarlo con seguridad. En este sentido, Gil señaló con respecto al latín visigótico, que los grupos gráficos SS y SC eran frecuentemente intercambiables y que SS era la grafía habitual para el sonido [ʃ] (1976, 76)<sup>49</sup>. De hecho, en la tradición documental y literaria del período visigodo y posterior se encuentran ejemplos abundantes de tales combinaciones gráficas con el valor fonético mencionado, a pesar de ser ajeno a la tradición gramatical. Cabe suponer que la combinación SC con dicho valor se habría difundido en el latín escrito peninsular por lo que el uso de dicho dígrafo en términos no latinos respondería al deseo de reflejar en la escritura un sonido ajeno al latín como es la fricativa prepalatal sorda [ʃ]<sup>50</sup>. Ello explicaría que el total de variantes con SC/X en el antropónimo citado alcance el 80% de las menciones en los textos analizados<sup>51</sup>. Mitxelena (1977, 77-78) y Knörr (1999, 139), entre otros, propusieron la derivación etimológica de este nombre a partir del vasco *seme* ‘hijo’ y *semeno* ‘hijito’ de forma que las grafías SC y X denotarían una pronunciación palatalizada expresiva de la sibilante. En cualquier caso, en los diplomas más tardíos se imponen las variantes con S quizá por la aplicación por parte de los escribas de un criterio etimológico que llegó a consolidarse<sup>52</sup>.

Los antropónimos *García* y *Sancho* presentan también, más allá de la diversidad de variantes gráficas, la aplicación de criterios de uso coherentes con la tradición gramatical medieval. El primero, un nombre de etimología discutida y muy extendido en diversos territorios peninsulares<sup>53</sup>, presenta las variantes *Garcia, Garcias/Gartia/Garzia/ Garsea,*

<sup>48</sup> En inscripciones antiguas se encuentran combinaciones gráficas tales como CX, XC, XCC o CXS que pretenden reflejar el carácter doble del sonido atribuido a X. En la Edad Media el dígrafo CS está representado esporádicamente en formas como *aucsiliane*, *vicsit* o *csenium* por *auxiliante*, *vixit*, *xenium* y también ocasionalmente se encuentran KS y GS (Stotz 1996, 318).

<sup>49</sup> En mozárabe y en la mayor parte del romance peninsular el grupo latino SC + E, I había evolucionado a [ʃ]. Además, el grupo STI-, que evoluciona en todo el romance peninsular excepto en castellano a [ʃ], aparece representado en textos visigodos mediante SS con regularidad (Gil 1976, 75).

<sup>50</sup> Términos como *concupissentia* por *concupiscentia*, *proficissere* por *proficiscere*, *scissitando* por *sciscitando*, *poscit* por *possit* o *dissipulos* por *discipulos* son muy habituales en latín visigótico (Gil, 1976, 77). Al haberse producido la palatalización de C ante E/I en el latín hablado, las grafías dobles SC ante vocal anterior y SS, se habrían convertido en procedimientos gráficos para subrayar el elemento sibilante en la pronunciación de C palatalizada.

<sup>51</sup> Cabe señalar que ya en las *Genealogías de Roda*, elaboradas en escritura visigótica a finales del s. X, la forma generalizada del mismo en la redacción primera es *Scemenus/Scemen* (Lacarra 1945, 226 y 233-235). Cf. las menciones de *Scemenus/Scemeno* y *Xemenus/Xemeno* en la documentación de la Catedral de León, en la del monasterio de Sahagún, en Valpuesta y en la documentación de Leire: el dígrafo SC se utiliza con profusión en los siglos X y XI pero a partir de finales del XI se prefieren X y S (www.cema.lamop.fr (Cartae Europae Medii Aevi), s.u. *Scemeno*, *Scemenus*, *Xemenus*, *Xemeno*, *Semenus* y *Semeno*).

<sup>52</sup> En la colección diplomática de la Catedral de Pamplona, conservada mayormente en el Libro Redondo (elaborado en el siglo XIII), las variantes gráficas con S (*Semen*, *Simen*, *Semenez* o *Simenez*) constituyen aproximadamente el 63% del total de menciones del antropónimo en tanto que las variantes con X (*Xemen*, *Eximino/-us*, *Eximeniz*) alcanzan el 35% y las formas *Scemeno/Scemen* apenas se utilizan (solo en cuatro ocasiones).

<sup>53</sup> De entre las hipótesis planteadas, la propuesta más aceptada en la actualidad es la que relaciona *García* con \**gartze* > *gazte* ‘joven’ (Irigoién 1982 y Knörr 1999, 138).

*Garsia* y *Garsias*: la variante más común es *Garcia*, que alterna en dos diplomas con las formas *Garzia/Gartia* y alcanza un 59,2 % del total de menciones en tanto que las variantes con sibilante constituyen un 40,7 % del total<sup>54</sup>. En realidad, la normativa gramatical prescribía la pronunciación asibilada de CI/TI + vocal, siendo difícil precisar en los ejemplos concretos si se trata de realizaciones fricativas o africadas. La sustitución de la velar o la dental por la grafía Z (*Garzia*), grafía reservada, según las fuentes gramaticales, para términos griegos con africada dorsopalatal, sugiere una pronunciación africada que no habría que descartar en *Garcia/Gartia*. Por otro lado, la proporción considerable de variantes con sibilante simple implica una tendencia a la fricación que no puede vincularse con una franja cronológica determinada ya que se encuentra tanto en documentos de la segunda mitad del XI como a lo largo del XII<sup>55</sup>. Por tanto, cabe pensar que la pronunciación asibilada de CI ante vocal podía realizarse como fricativa o como africada.

Un uso idéntico de la combinación CI/TI + vocal se observa en otro antropónimo de etimología dudosa<sup>56</sup>: *Sancius/Sancio*. Las formas con velar asibilada constituyen la variante mayoritaria (un 70% de las menciones) frente al uso esporádico de la dental (*Santio*) y de la sibilante simple (*Sanso*). Frente a lo que se observa con las variantes del antropónimo *Garcia*, en este caso la forma gráfica que se ha impuesto, con diferencia, es la velar palatalizada: no puede descartarse la influencia de un criterio etimológico a partir de la asociación de *Sancius* con *sancio* y *sanctus*. Por otro lado, en este antropónimo es llamativa la alternancia entre formas latinizadas con sufijo casual *-us* (en referencia al rey y a miembros pertenecientes a la élite religiosa) y variantes en *-cio/-tio* (para enumerar a *seniores* particulares) en enumeraciones de testigos construidas supuestamente en caso nominativo. Cuando se trata de nombrar a miembros de la élite religiosa es más frecuente la latinización en tanto que en la enumeración de *seniores* predomina la variante sin sufijo casual *Santio/Sancio*<sup>57</sup>. El prestigio asociado a la lengua escrita explicaría la preferencia de la variante latinizada para individuos pertenecientes a la élite social y cultural.

En cuanto a la notación de sibilantes en posición intervocálica, hay que destacar el uso de la grafía dúplice *-X-* y de la geminada *-SS-*; además en diplomas tardíos se utiliza el dígrafo CH con el valor del sonido africado prepalatal sordo [tʃ]<sup>58</sup>. Un antropónimo repre-

<sup>54</sup> Al igual que en el ejemplo anterior, las menciones del antropónimo contabilizadas son las recogidas en los 26 diplomas originales enumerados en la nota 44.

<sup>55</sup> En los diplomas legerenses más tempranos predominan las variantes con sibilante simple y a partir de la segunda mitad del XI se impone la variante *Garcia*. En esta línea, en la *Additio regum pampilonensium* del Códice de Roda el antropónimo presenta también la variante *Garsea* aunque en el patronímico es común la velar palatalizada (*Garceiz*).

<sup>56</sup> Un resumen de las hipótesis principales se encuentra en Mariner 1961-62, 253-255.

<sup>57</sup> *Sancius rex* es la intitulación habitual en DMI 19, 22, 25, 30, 34, 35 etc. si bien esporádicamente se encuentra también *Ego Santio rex* (DMI 24, 33 y 48): en estos últimos diplomas, en cambio, el escriba *Santius* presenta su nombre latinizado. También en DMI 66 la enumeración de testigos presenta *Sanso Garceiz* y al senior *Sanso Sansoiz* y junto a ellos, aparece un *comes Santius dominator Sancto Stephano*. Aunque sería necesario ampliar la muestra documental para probar esta hipótesis, el uso de variantes latinizadas podría estar motivado por un factor sociolingüístico: en las menciones de cargos eclesiásticos, del rey y de no pocos escribas, es decir, la élite religiosa y culta, se prefieren variantes latinizadas. En contraste, los *seniores* se enumeran casi siempre con la variante gráfica correspondiente a la pronunciación vernácula. Un ejemplo ilustrativo es DMI 72 (a. 1097): *Ego Petrus Sangiç, Dei gracia rex (...) facio hanc cartam donaciones (...) Regnante Domino nostro Ihesu Christo et sub eius imperium ego nanque Petrus Sangiç Dei gracia regnante me in Aragone et Pampilona et in Superarui uel Ripacurcia et Dei gracia in Oska. Episcopus Petrus in Iaka et in Oska. Alius Petrus episcopus in Erunga. Illo comite don Sango in Erro et in Tafalga. Senior Galindo Sangiç in Funes et in Argedas, Garcia Lopeç merino in Stella.*

<sup>58</sup> La combinación gráfica CH con el valor de [tʃ] aparece aisladamente en copias tardías de finales del XII o ya del s. XIII. Dicha grafía con valor palatal se originó en francés antiguo y se introdujo en latín y romances peninsu-

sentativo es el término de origen vasco *Ossoa* (DMI 141), que aparece también seguido del sufijo hipocorístico *-co/-to* en *Ossoco* (DMI 81) y *Garsias Oxoco* (DMI 91)<sup>59</sup> así como en el patronímico *Ossandoiz* (DMI 29, 46 y 49). En textos del Becerro, más tardíos ya que fue elaborado en el s. XIII, la forma habitual es *Ochoa*: la grafía CH explicita la realización palatal africana sorda del fonema grafiado anteriormente mediante *-SS-* y *-X-*. Entre los topónimos, hallamos la alternancia entre X, SS y SC en términos como *Irusso* (DMI 29, 30, 46 etc.)/*Irusco* (DMI 28); *Ussue*, *Ussoe* (DMI 37, 57, 92, 171)/*Uxua* (DMI 131); *Essauerri* (DMI 74)/*Echaverri* (en diplomas del s. XIII y posteriores); *Escauri* (DMI 12, 42 y 61)/*Esgauri* (DMI 60)/*Essauri* y *Echauri* en el Becerro. Nuevamente, hay que recordar que la alternancia SS/SC se encuentra en la tradición visigoda para notar el sonido prepalatal fricativo [ʃ] si bien en algunos de los ejemplos enumerados (*Essauerri* y *Essauri*), la comparación etimológica con los términos vascos derivados de los mismos sugiere pensar en realizaciones africadas<sup>60</sup>.

Otro topónimo que muestra el uso que los escribas hacen de las grafías para notar sonidos sibilantes en posición intervocálica lo constituye la denominación de *Irache*. En los diplomas más tempranos las variantes predominantes son *Iraç* e *Iraze* en tanto que a lo largo del s. XII las variantes preferidas son *Irax* e *Irache*<sup>61</sup>. Esta constatación nos permite aludir a las etimologías propuestas para el término y decantarnos por la que identifica como base del mismo el término vasco *iratze* ‘helecho’. Posteriormente se habría extendido una pronunciación prepalatal sorda, que es la que recoge mayoritariamente la documentación posterior a través de X y, ya claramente, con la combinación CH.

En todos los ejemplos mencionados, la sibilante geminada parece denotar una realización palatal si bien es difícil saber si se trata de fricativa o africana; por lo demás, la sibilante geminada es la variante mayoritaria<sup>62</sup>. En cualquier caso, parece claro que la geminación y la combinación de la sibilante con velar o dental constituyen recursos asociados a la realización palatalizada del fonema en cuestión, tal como se deduce de las afirmaciones de los gramáticos en relación al uso de SS/SC/CS como grafías dobles equivalentes a X en posición intervocálica, o al de SD en lugar de Z.

La dificultad para discernir entre realizaciones palatales fricativas o sibilantes africadas se percibe también en las variantes del topónimo *Nájera*: *Nagera*, *Naggera*, *Nagela*, *Nagella*; *Nagara*, *Naggarene/Naiara*, *Naiala/Nazara*, *nazarensis*. La variante mayoritaria es *Nagera* (un 57% de las menciones), seguida de *Naiara* (28,5%) y *Nazara* (14%). Cabe señalar que tanto la velar seguida de vocal anterior como la yod ya desde época

lares desde finales de XI (Lapesa 1981, 169-170).

<sup>59</sup> Se trata de un sufijo *-to/-co*, presente ya en onomástica aquitana (Cf. Gorrotxategui 1995, 750 y 2020, 737).

<sup>60</sup> Tanto *Ossoa/Oxoa* como *Essauerri/Echaverri* o *Essauri* contienen elementos vascos (*otso* ‘lobo’; *etxe* ‘casa’) fácilmente identificables que en documentación posterior aparecen notados con una grafía que refleja explícitamente la africación (*-ch-*).

<sup>61</sup> En la colección diplomática del monasterio legerense, se observa una tendencia clara hacia la utilización de la variante *Irax/Yrax* que es, con diferencia, la que se impone junto con *Irach/Yrach*. Sin embargo, es llamativo el hecho de que en los diplomas escritos en visigótica y datables en la segunda mitad del s. XI, la variante adoptada sea *Iraz/Iraze/Iraç*, es decir, una variante que presenta las grafías Z/Ç, utilizadas para representar la sibilante dorsopalatal, tanto fricativa como africana.

<sup>62</sup> Una utilización similar de las grafías para las sibilantes ha sido señalada por Gorrotxategui en la onomástica aquitana conservada y transmitida a través del alfabeto latino: en posición inicial de palabra, con una excepción, se encuentra S- (*Sembe*, *Seni*, *Silex*), en posición final -X(S) (*Belex*, *Berhaxs*) y en posición intervocálica, ambas (*Andoxus./ Oxson/ Andossus*, *Osson*). El investigador considera que el hecho de que en posición intervocálica se grafie con la consonante simple no invalida la consideración de que se trataría probablemente de un sonido africano, anotado mediante una grafía neutra que no denotaría explícitamente la africación (2018, 283-284).

tardo-antigua se utilizaron para reflejar sonidos palatales fricativos y africados; en el caso de este topónimo, la realización africada asibilada, evidente en la variante *Nazara* y quizá también en *Naggera*, no puede descartarse en las formas con velar. En otros topónimos como *Aiegui* o *Iturgoien*, los escribas optan mayoritariamente por la yod y solo esporádicamente por *ge* (*Agegui* DMI 141; *Iturgogeniensium* DMI 50), combinación que sugiere quizá una realización africada; de hecho, tanto *Ayegui* como *Iturgoyen* se grafían con Y (fricativa palatal) en documentos del siglo XIII y posteriores, frente a lo que sucede con Nájera en documentos del siglo XIII y posteriores en los que se constata como variante mayoritaria *Nagera/Naggera*.

## 5. Conclusiones

Como se ha podido constatar a través del recorrido por las fuentes gramaticales seleccionadas, durante el periodo tardo-antiguo y altomedieval determinadas innovaciones relativas a la ortografía y la pronunciación llegaron a normativizarse. La tradición gramatical medieval, asentada fundamentalmente en los opúsculos donacianos y en los comentarios derivados de los mismos, ofrecía una descripción elemental de las letras y sonidos del alfabeto así como normas ortográficas concernientes al uso de los mismos. A raíz de los cambios producidos en la lengua hablada, ciertas innovaciones penetraron en la normativa relativa a la *potestas* o valor fonético de algunas *litterae*: así, ya desde Pompeyo, la pronunciación asibilada de velares y dentales ante yod pasó de considerarse un *vitium* a convertirse en norma aceptada como tal. De hecho, la difusión de la reforma impulsada por Alcuino no logró restablecer la pronunciación clasicizante de las velares aunque en otros ámbitos de la gramática consiguió promover un mayor nivel de corrección. En cualquier caso, una consecuencia importante de la reforma fue el establecimiento de una diferenciación neta entre las lenguas vernáculas y el latín culto.

La escritura latina continuó siendo, hasta casi finales del siglo XII, el único medio de expresión gráfica de la realidad hablada. En esta línea, los usos fonográficos aplicados para la notación de préstamos de diverso origen se sustentaron, fundamentalmente, en el aprendizaje gramatical adquirido en los *scriptoria*. A través de un ejemplo ilustrativo, concretamente, la notación gráfica de fonemas sibilantes en onomástica de origen vasco, hemos querido mostrar los recursos gráficos utilizados por los escribas de Irache en los diplomas originales más tempranos de la colección y algunos de los criterios en los que se sustentan tales recursos.

Una conclusión importante de dicho análisis es que, más allá del poligrafismo que ha solido considerarse como rasgo característico del latín diplomático, la utilización de unas variantes gráficas u otras por parte de los escribas no es aleatoria. Más bien, los usos gráficos están condicionados, tanto por la enseñanza gramatical recibida como por la tradición generada en el propio *scriptorium* a través de la práctica documental y por la voluntad de adaptar mediante las grafías latinas los sonidos percibidos como extraños al latín. Con respecto a la notación de las sibilantes, los escribas hacen uso, principalmente, de recursos derivados del aprendizaje de la ortografía latina: el uso de grafías asociadas en latín a sonidos propios de préstamos griegos (Z/X), el de las combinaciones CI/TI seguidas de vocal y el de CE, CI/GE, GI con un valor equiparable a [s]/[dz], [ts] constituyen usos fonográficos sancionados por las fuentes gramaticales. Por otro lado, la alternancia de SCE/SCI con X y SS para expresar [ʃ] se encuentra ya atestiguada en la tradición literaria y litúrgica visigótica si bien en nuestros diplomas se constata como recurso gráfico

propio de nombres de origen vasco que contienen tanto el sonido fricativo [ʃ] como el africado [tʃ]. Recursos gráficos más innovadores consistentes en combinaciones de grafías asociadas a sonidos africanos (TZ, TÇ, ZZ) aparecen en diplomas más tardíos (segunda mitad del siglo XII y posteriores) y no han sido abordados en esta ocasión.

Con todo, además de la competencia lingüística adquirida por los escribas a partir de las fuentes gramaticales enumeradas, otra serie de factores de carácter social y cultural influyen en la plasmación gráfica de los usos escriturarios propios de cada *scriptorium*. A lo largo de este trabajo se han podido apuntar algunos de tales factores: la influencia de usos fonográficos específicos de la producción litúrgica y literaria visigoda, el peso que adquiere el criterio etimológico en la notación de los nombres o la influencia de una perspectiva sociológica en la latinización de la onomástica. Todos ellos constituyen elementos que deberían tenerse en cuenta en un examen más detallado y amplio de los usos gráficos, examen que excede los objetivos de este trabajo.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- Abbo de Fleury (1853), *Quaestiones grammaticales*, Migne, J.P. (ed.), PL 139, Parisiis, 521-534.
- Alcuinus (1880), *De orthographia*, Keil, H. (ed.), GL 7, Lipsiae, 295-312.
- Beda (1880), *De orthographia*, Keil, H. (ed.), GL 7, Lipsiae, 261-294.
- Bruni, S. (1997), *Alcuino. De orthographia*, Firenze.
- Cassiodorus (1880), *De orthographia*, Keil, H. (ed.), GL 7, Lipsiae, 143-210.
- Charisius (1857), *Ars grammatica*, Keil, H. (ed.), GL 1, Lipsiae, 1-296.
- Consentius (1923), *De barbarismis et metaplasmis*, Keil, H. (ed.), GL 5, Lipsiae, 386-404.
- Donatus (1864), *Ars maior*, Keil, H. (ed.), GL 4, Lipsiae, 367-402 y Holz, L. (1981), 603-674.
- Donatus (1864), *Ars minor*, Keil, H. (ed.), GL 4, Lipsiae, 355-366 y Holz, L. (1981), 585-602.
- Hagen H. (1961), *Commentum Einsidlense in Donati artem maiorem*, GL 8. Anecdota Helvetica, Cambridge University Press, 219-266.
- Holz, L. (1977), *Muretach. Commentum in Donati Artem Maiorem*. Grammatici Hibernici Aevi Carolini I (CCCM 40), Turnhout, Brepols.
- Isidorus Hispalensis (1971), *Etymologiarum sive Originum*, Lindsay, W. M. (ed.), Oxford Clarendon Press.
- Jones, C.W. (1975), *Beda De Orthographia*, CCSL 123A, Turnhout, Brepols, 7-57.
- Keil, H. (1961), *Grammatici Latini*, Hildesheim (Leipzig 1857-1880), 8 vols. (GL). <https://cgl.hypotheses.org>.
- Lacarra, J.M. (1965), *Documentación medieval de Irache*, Zaragoza. (DMI)
- Maestre Yenes M. A. H. (1973), *Iuliani Toletani Ars grammatica*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- Pompeius (1923), *Commentum artis Donati*, Keil, H. (ed.), GL 5, Lipsiae, 95-312.
- Priscianus (1961), *Institutionum Grammaticarum libri I-XII*, Hertz, M. (ed.), GL 2, Hildesheim, 1-597.
- Priscianus (1961), *Institutionum Grammaticarum libri XIII-XVIII*, Hertz, M. (ed.), GL 3, Hildesheim, 1-377.

Servius (1961), *In Donati artem maiorem*, Keil, H. (ed.), *GL* 4, Hildesheim, 421-448.  
 Velius Longus (1880), *De orthographia*, Keil, H. (ed.), *GL* 7, Lipsiae, 46-81.

### Fuentes secundarias

- Banniard, M. (1992), *Viva voce. Communication écrite et communication orale du IVème au IXème siècle en l'Occident latin*, Paris.
- Banniard, M. (2009), «Niveaux de compétence langagière chez les élites», en Bougard, F., Le Jan, R., McKitterick, R. (eds.), *La culture du Haut Moyen Âge, une question d'élites?* Turnhout, Brepols, 39-61; <https://doi.org/10.1484/M.HAMA-EB.3.578>.
- Banniard, M. (2013), «Quelques exemples de compromis morphologiques au VIIIe siècle en France», en Garrison, M. et al., *Spoken and Written Language*, Turnhout: Brepols, 163-183; <https://doi.org/10.1484/M.USML-EB.5.100919>
- Burghini, J., Uría Varela, J. (2010), «Sobre barbarismos y metaplasmos de Consencio», *Circe de clásicos y modernos*, 14/1, 102-121.
- Carracedo Fraga, J. (2006), «Tradición e innovación en los nombres de los casos en gramáticas latinas de la alta Edad Media», *Voces* 17, 9-28.
- Carracedo Fraga, J. (2021), «La doble redacción en el *Ars grammatica* de Julián de Toledo», *Emerita* 89/1, 127-148.
- Desbordes, F. (2000), «L'*ars grammatica* dans la période post-classique: le *corpus grammaticorum latinorum*», en Auroux, S., Koerner, E. F. K., Niederehe, H.J. and Versteegh, K. (eds.), *History of the language sciences: An international handbook on the evolution of the study of the language from the beginning to the present*, Berlin and New York, De Gruyter, vol. 1, 466-474.
- Díaz y Díaz, M. C. (1959), «*El latín de la península ibérica: rasgos lingüísticos*», *ELH* I, 153-197.
- Fernández Ordóñez I. (2011), «*La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la península ibérica*», en Martínez Sopena, P. & Rodríguez López, A. (eds.), *La construcción de la memoria regia*, Valencia, Universidad de Valencia, 325-363.
- Gallagher, R., Roberts, E. & Tinti F. (eds.) (2020), *The Languages of Early Medieval Charters*, Leiden-Boston; <https://doi.org/10.1163/9789004432338>.
- García Fernández, E. (1989), *Santa María de Irache. Expansión y crisis de un señorío monástico navarro en la Edad Media (958-1537)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Garrison M., Mostert, M. & Orbán, A. (eds.) (2013), *Spoken and Written Language: Relations between Latin and the Vernaculars in the Earlier Middle Ages*, Turnhout, Brepols; <https://doi.org/10.1484/M.USML-EB.6.09070802050003050007070005>.
- Gil, J. (1970), «Notas sobre la fonética del latín visigodo», *Habis* 1, 45-86
- Gorrotxategui, J. (1995), «Die vorrömischen Namen in Hispanien und Aquitanien», en Eichler, E., Hilty, G., Löffler, H., Steger, H., Zgusta, L. (eds.) *Namenforschung. Names Studies. Les noms propres*, Berlin-N. York, vol. 1, 738-756.
- Gorrotxategui, J., Igartua, I., Lacarra, J. (eds.) (2018), *Historia de la lengua vasca*, Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco.
- Gorrotxategui, J. (2020), «Aquitano y Vascónico», *Paleohispanica* 20, 721-748; <https://doi.org/10.36707/paleohispanica.v0i20.405>.
- Holtz, L. (1981), *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur l'Ars Donati et sa diffusion (IVe-IXe siècle)*, Paris.

- Irvine, M. (1994), *The making of Textual Culture. "Grammatica" and Literary Theory 350-1000*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Kneepkens, C.H. & Reijnders, H. F. (1979), *Magister Siguinus. Ars lectoria*, Leiden.
- Knörr Borrás, H. (1999), «Nombres de persona en el País Vasco», *Fontes Linguae vasconum: Studia et documenta* 80, 135-154.
- Lacarra, J.M. (ed.), *Documentación medieval de Irache*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos.
- Law, V. (1982), *The insular Latin Grammarians*, Woodbridge.
- Law, V. (1992), «La grammaire durant le haut Moyen Âge», en Auroux, S. (ed.), *Histoire des idées linguistiques*, t. II. *Le développement de la grammaire occidentale*, Liège, 83-95.
- Law, V. (1997), *Grammars and grammarians in the Early Middle Ages*, London, Longman.
- Law, V. (2003), *The history of linguistics in Europe from Plato to 1600*, Cambridge University Press.
- Lepschy, G. (1994), *History of Linguistics, vol. II: Classical and Medieval Linguistics*, New York, Routledge; <https://doi.org/10.4324/9781315844572>
- McKitterick, R. (2020), «Charters, Languages and communication: Recent Work on Early Medieval Literacy», en Gallagher, R. et al. (eds.), *The Languages of Early Medieval Charters*, Leiden-Boston, 22— 67; [https://doi.org/10.1163/9789004432338\\_003](https://doi.org/10.1163/9789004432338_003).
- Mantello, F. A. C. & Rigg, A. G. (1996), *Medieval Latin. An Introduction and Bibliographical Guide*, University of Toronto.
- Mitxelena, L. (1977), *La lengua vasca*, Durango, Leopoldo Zugazaga editor.
- Mitxelena, L. (2011), *Fonética Histórica Vasca*, en Lacarra, J., Ruiz Arzalluz, I. (eds.), *Luis Michelena. Obras Completas*, t. VI, Universidad del País Vasco.
- Montaner, A. (2012), «El continuo diastrático de la espectroglosia latinorromance ibérica medieval», *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 13, consultado en <https://journals.openedition.org/e-spania/21093> el 26 de septiembre de 2023.
- Munzi, L. (2000), «Testi grammaticali et renovatio studiorum carolingia», en De Nonno, M., De Paolis, P., Holtz, L. (eds.), *Manuscripts ant Tradition of Grammatical Texts from Antiquity to the Renaissance*, Cassino, Edizioni dell' Università degli Studi di Cassino, vol. I, 351-388.
- Stotz, P. (1996), *Handbuch zur lateinischen Sprache des Mittelalters*, vol. III: *Lautlehre*, München.
- Thurot, Ch. (19642), *Extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'étude de doctrines gramaticales au Moyen Âges*, Frankfurt am Main.
- Tombeur, P. (1987), «De polygraphia» en Maieru A. (ed.), *Grafia e interpunzione del latino nel medioevo*, Roma, 69-101.
- Wright, R. (2002), *A sociophilological study of Late Latin*, Turnhout, Brepols; <https://doi.org/10.1484/M.USML-EB.5.106445>.
- Wright, R. (2011), «Abbo of Fleury in Ramsey (985-987)», en Tyler, E M. (ed), *Conceptualizing Multilingualism in England, c.800-c.1250*, Turnhout, Brepols, 105-120; <https://doi.org/10.1484/M.SEM-EB.4.8006>.
- Wright, R. (2013), «A sociophilological Study of the Change to Official Romance Documentation in Castile», en Garrison, M. et al. (eds.), *Spoken and Written Language*, Turnhout, Brepols, 133-147; <https://doi.org/10.1484/M.USML-EB.5.100917>.